

I. E. D. MIGUEL ANTONIO CARO

FUNZA - CUNDINAMARCA

Resoluciones de aprobación:

JD. 5565 de 2003; JN 9786 de 2007

De la secretaría de educación de Cundinamarca

pre escolar – básica – media – Educación especial

DANE 125286000697 NIT 832002009-3 ICFES 086819



RESOLUCIÓN RECTORAL 02 ENERO 24 DE 2024
POR LA CUAL SE FIJAN HORARIOS, SE DISTRIBUYE LA JORNADA ESCOLAR Y
LABORAL, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO
CARO METODOLOGÍA TRADICIONAL GRADO CERO A UNDÉCIMO

La suscrita rectora de la Institución Educativa Departamental Miguel Antonio Caro , en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en ley 715 de 2001, el decreto 1850 de 2002 y Resolución 3842 del 18 marzo de 2022 (CAPÍTULO 1, numeral 1.2.1.):

RESUELVE:

Artículo 1: Establecer la jornada escolar para el grado preescolar de todas las sedes : JARDÍN DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO, CONCENTRACIÓN URBANA MIGUEL ANTONIO CARO, CONCENTRACIÓN URBANA LA INMACULADA.

ENTRADA..... 6:55 AM
INICIO CLASES..... 7:00 AM
PAUSA ACTIVA Se realizará por 30 minutos de manera escalonada de acuerdo a la organización de cada sede
REFRIGERIO ESCOLAR: Se tomará 15 MINUTOS dentro de los períodos de clase de acuerdo con la organización de cada sede. Los estudiantes estarán acompañados por el docente que tiene la asignación académica de ese momento.
SALIDA..... 11:30 .PM.

Parágrafo 1: Cuando se implemente la jornada ÚNICA , el horario será el siguiente :

ENTRADA..... 6.55 AM
INICIO CLASES..... 7:00 AM
PAUSA ACTIVA Se realizará por 30 minutos de manera escalonada de acuerdo con la organización de cada sede
REFRIGERIO ESCOLAR: Se tomarán 15 MINUTOS dentro de los períodos de clase de acuerdo con la organización de cada sede. Los estudiantes estarán acompañados por el docente que tiene la asignación académica de ese momento.

SEDE ADMINISTRATIVA: **CALLE 9 C No 19 20**, LAS MANGAS, FUNZA; TEL **8222426**, FAX **8222428**

E mail: rectorechevery@gmail.com .

I. E. D. MIGUEL ANTONIO CARO

FUNZA - CUNDINAMARCA

Resoluciones de aprobación:

JD. 5565 de 2003; JN 9786 de 2007

De la secretaría de educación de Cundinamarca

pre escolar – básica – media – Educación especial

DANE 125286000697 NIT 832002009-3 ICFES 086819

SALIDA..... 12:30 .PM.



Artículo 2: Establecer la jornada escolar para la básica Primaria en las sedes: JARDÍN DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO, CONCENTRACIÓN URBANA MIGUEL ANTONIO CARO, CONCENTRACIÓN URBANA LA INMACULADA.

ENTRADA.....6:55 AM
INICIO CLASES..... 7:00 AM
PAUSA ACTIVA Es de 30 minutos. Se realizará
escalonadamente de acuerdo con la organización de cada sede
SALIDA..... 12:30 PM

Parágrafo 1: Parágrafo 1: Cuando se implemente la jornada ÚNICA , el horario será el siguiente :

ENTRADA..... 6:55 AM
INICIO CLASES..... 7: 00 AM
PAUSA ACTIVA Se realizará por 30 minutos de
manera escalonada de acuerdo a la organización de cada sede
REFRIGERIO ESCOLAR: Se tomará 15 MINUTOS dentro de los
períodos de clase de acuerdo con la organización de cada sede. Los estudiantes estarán
acompañados por los docentes que tienen la asignación académica de ese momento.
SALIDA..... 1:30 .PM.

Parágrafo 3 : Los descansos podrán ser ajustados de acuerdo con las necesidades de cada sede , sin afectar la asignación académica.

Artículo 3: Establecer la jornada escolar para la básica BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EDUCACIÓN TRADICIONAL SEDES: CONCENTRACIÓN MIGUEL ANTONIO CARO Y IED MIGUEL ANTONIO SEDE PRINCIPAL LEE ASÍ:

ENTRADA..... 6:55 AM
INICIO CLASES..... 7:00 AM
PAUSA ACTIVA 30 MINUTOS .Se desarrollarán POR 15
MINUTOS al finalizar la TERCERA HORA DE CLASE Y POR 15 MINUTOS DEL INICIO
DE LA CUARTA HORA DE CLASE.

SEDE ADMINISTRATIVA: **CALLE 9 C No 19 20**, LAS MANGAS, FUNZA; TEL **8222426**, FAX **8222428**

E mail: rectorechevery@gmail.com .

I. E. D. MIGUEL ANTONIO CARO

FUNZA - CUNDINAMARCA

Resoluciones de aprobación:

JD. 5565 de 2003; JN 9786 de 2007

De la secretaría de educación de Cundinamarca

pre escolar – básica – media – Educación especial

DANE 125286000697 NIT 832002009-3 ICFES 086819



REFRIGERIO ESCOLAR:

Se tomarán 15 MINUTOS dentro de los períodos de clase de acuerdo con la organización de cada sede. Los estudiantes estarán acompañados por los docentes que tienen la asignación académica de ese momento.

SALIDA..... 1:00 PM

Parágrafo 1 : Cuando se implementen las jornadas complementarias , las cuales son de carácter obligatorio para la educación básica de grado sexto a noveno, se desarrollarán en dos días semanales para cada grado en el horario de 1:00 pm a 3:30 pm (cinco horas semanales) y de acuerdo con la logística organizada en cada sede.

Artículo 4: La distribución de los períodos de clase para la Básica Secundaria y Media :
GRADOS 6º-11º Sede CONCENTRACIÓN URBANA MIGUEL ANTONIO CARO Y SEDE PRINCIPAL LEE:

El desarrollo de actividades pedagógicas en Básica Secundaria y Media se desarrollarán en SEIS PERÍODOS DE CLASE, de 60 minutos cada uno, teniendo en cuenta la jornada escolar establecida en el artículo 3 de esta resolución.

Artículo 5: La distribución de los períodos de clase para la Básica Primaria **sede CONCENTRACIÓN URBANA MIGUEL ANTONIO CARO Y SEDE INMACULADA:**

El desarrollo de actividades pedagógicas en BÁSICA PRIMARIA se desarrollarán en CINCO PERÍODOS DE CLASE, de 60 minutos cada uno, teniendo en cuenta la jornada escolar establecida en el artículo 2 de esta resolución.

Parágrafo: En el momento en que la Secretaría de educación de Funza autorice mediante resolución las horas extras para el desarrollo de la jornada Única , se adicionará un período de clase a la jornada ordinaria, es decir , se implementarán seis periodos de 60 minutos cada uno.

Artículo 6: La distribución de los períodos de clase para preescolar : **sede CONCENTRACIÓN URBANA MIGUEL ANTONIO CARO, SEDE JARDÍN DEPARTAMENTAL Y SEDE INMACULADA:**

SEDE ADMINISTRATIVA: **CALLE 9 C No 19 20**, LAS MANGAS, FUNZA; TEL **8222426**, FAX **8222428**

E mail: rectorechevery@gmail.com .

**I. E. D. MIGUEL ANTONIO CARO
FUNZA - CUNDINAMARCA**

Resoluciones de aprobación:

JD. 5565 de 2003; JN 9786 de 2007

De la secretaría de educación de Cundinamarca

pre escolar – básica – media – Educación especial

DANE 125286000697 NIT 832002009-3 ICFES 086819

El desarrollo de actividades pedagógicas en GRADO PREESCOLAR : se desarrollarán en CUATRO PERÍODOS DE CLASE, de 60 minutos cada uno, teniendo en cuenta la jornada escolar establecida en el artículo 1 de esta resolución.

Parágrafo: En el momento en que la Secretaría de Educación de Funza autorice mediante resolución las horas extras para el desarrollo de la jornada Única , se adicionará un periodo de clase a la jornada ordinaria, es decir , se implementarán cinco periodos de 60 minutos cada uno en el nivel de preescolar .

Artículo 7: Cada Docente orientará, liderará, ejecutará y evaluará procesos de aprendizaje y propiciará ambientes adecuados según el plan operativo y de mejoramiento), plan de estudios, planes de área, planes de aula, planes de mejoramiento, cronograma de actividades, manual de convivencia, manual de funciones, manual de procedimientos y asignación académica.

Artículo 8: Las actividades complementarias como: reuniones de: Consejo académico, consejo directivo, de áreas, de comisiones de evaluación y promoción, de Padres y Madres de familia, escuela de Padres de familia, asambleas de Padres de familia, citaciones de padres de familia para procesos disciplinarios, actividades complementarias de recuperación para Estudiantes, registrar valoraciones académicas por Internet, preparación de clase, elaboración de guías de trabajo, de talleres, entre otros, se realizarán, en las horas estipuladas para tal fin dentro de la horas de permanencia de los docentes en la IED, según cronograma institucional o CUANDO SE REQUIERA EN EL TIEMPO RESTANTE PARA CUMPLIR LAS OCHO HORAS DE JORNADA LABORAL (decreto 1850)

Artículo 9: A cada Docente nombrado en básica secundaria y media se le fijará asignación académica equivalente a 22 horas efectivas semanales. Cada período asignado tiene una duración de 60 minutos. Dentro de los períodos de clase están incluidas las pausas activas en el tercer periodo de clase en los últimos 15 minutos y en los primeros 15 minutos del cuarto periodo de clases, así como el acompañamiento al restaurante para que los estudiantes tomen el refrigerio escolar .

Parágrafo: Definiendo pausa activa como una actividad para **prevenir** la aparición de desórdenes músculo- esqueléticos, permiten el cambio de posturas, mejoran el desempeño escolar y contribuyen al fortalecimiento del trabajo en equipo, sirven además



**I. E. D. MIGUEL ANTONIO CARO
FUNZA - CUNDINAMARCA**

Resoluciones de aprobación:

JD. 5565 de 2003; JN 9786 de 2007

De la secretaría de educación de Cundinamarca

pre escolar – básica – media – Educación especial

DANE 125286000697 NIT 832002009-3 ICFES 086819

para recuperar energía acompañadas de recomendaciones sobre alimentación e hidratación saludables.



Cada docente o equipo de docentes de sede enmarcado en el proyecto de hábitos saludables coordinará con los estudiantes las actividades para la implementación de las pausas activas que se desarrollan de manera transversal con las áreas que le correspondan en el espacio del tercer y cuarto periodo de clase los cinco días de la semana.

Artículo 10: A cada Docente nombrado en básica primaria se le fijará una asignación académica equivalente a 25 horas semanales. Cada período asignado tiene una duración de 60 minutos.

Artículo 11: A cada docente nombrado en preescolar se le fijará una asignación académica de 20 horas semanales . Cada período asignado tiene una duración de 60 minutos.

Artículo 12: La jornada laboral de los docentes será de ocho horas diarias, de las cuales seis horas serán dedicadas como mínimo al cumplimiento de su asignación académica y la ejecución de actividades complementarias en la Institución Educativa, tales como acompañamiento de convivencia, tertulias , reuniones de área o nivel, acompañamiento en actividades culturales etc . Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución actividades propias de su cargo..

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Funza Cundinamarca a los 24 días del mes de ENERO de 2024.

VICKY RODRIGUEZ ROBAYO

Rectora

SEDE ADMINISTRATIVA: **CALLE 9 C No 19 20**, LAS MANGAS, FUNZA; TEL **8222426**, FAX **8222428**

E mail: rectorecheverry@gmail.com .